 MINISTERIO DE HACIENDA	Anexo a la Resolución MH N° 390/15-		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CARGOS Y FUNCIONES	Versión	01
		Página	23 / 26
Código: DGL- MOCF-01	Vigente desde	17 DIC. 2015	

A. Identificación y Ubicación del Cargo



1. DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL CARGO	2. DEPENDENCIA
Jefe de Departamento	Dirección de Gestión Legislativa – Departamento de Enlace – Cámara de Senadores Departamento de Enlace – Cámara de Diputados
3. NIVEL DEL CARGO	4. DENOMINACIÓN GENÉRICA DEL CARGO
C – Mandos Medios Superiores	Jefe de Departamento

B. Tramo de Control


1. REPORTA A:	2. SUPERVISA A:
- Director de Gestión Legislativa	- Asistentes

C. Objetivo y Funciones Específicas del Cargo

1. OBJETIVO DEL CARGO	
Ejecutar en la Cámara Legislativa que corresponda, los procesos relacionados al monitoreo del tratamiento de los proyectos de ley que competen al MH y dar seguimiento a la emisión de la opinión institucional por parte de las dependencias del Ministerio requeridas por el Congreso Nacional u otro órgano competente, en tiempo y forma.	
2. FUNCIONES ESPECÍFICAS	
1.	Dar cuenta por la actualización del sistema de seguimiento de proyectos de ley que afectan a las funciones y competencias del MH, de acuerdo a la Cámara Legislativa que corresponda.
2.	Elaborar informes referentes a las coberturas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo a la Cámara correspondiente, así como las relativas a las reuniones de las distintas Comisiones del Congreso, que sean de interés para el MH y elevar a consideración del superior.
3.	Elaborar reportes ejecutivos sobre proyectos de ley de iniciativas del Poder Ejecutivo, así como también de iniciativa parlamentaria y otros de interés y elevar al superior.
4.	Colaborar con la Dirección en el análisis de las solicitudes de estudios técnicos de los proyectos de ley y realizar el seguimiento correspondiente una vez canalizadas, verificando que las respuestas institucionales sean acordes con las directrices emanadas por las Autoridades del MH.

Elaborado por:	Fecha	Firma:	Revisado por:	Fecha	Firma
Liz Irala Avalos	17/12/15		Juan Carlos Cabrera	17/12/15	



 MINISTERIO DE HACIENDA	Anexo a la Resolución MH N° 390/15.-		
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CARGOS Y FUNCIONES	Versión	01
		Página	24 / 26
Código: DGL- MOCF-01	Vigente desde	17 DIC. 2015	
5.	Establecer, en coordinación con el Director, canales de comunicación entre Autoridades del MH con Legisladores, integrantes de las Bancadas y Comisiones del Congreso, sobre los proyectos de ley que atañen al Ministerio.		
6.	Proponer al superior inmediato estrategias para contribuir al logro, en materia legislativa, de los objetivos institucionales.		


D. Perfil del Cargo

1.- Formación Mínima Requerida
Egresado de las carreras de Derecho, Economía o Ciencias Contables (Excluyente).

2.- Experiencia Deseable
Experiencia general de 5 (cinco) años en el sector público o privado. Experiencia específica de 3 (tres) años en cargos y funciones similares.

3.- Competencias
<p>Conocimiento acabado de normas que competen al Ministerio de Hacienda, Reglamento Interno de la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados.</p> <p>Conocimiento sobre la Ley del Presupuesto General de la Nación y estudio del Proyecto de Ley.</p> <p>Conocimiento y experiencia en proceso de elaboración de Proyectos de Ley.</p> <p>Manejo y conocimiento sobre los informes de la página web del Ministerio de Hacienda y Congreso Nacional.</p> <p>Técnicas de comunicación eficaz.</p> <p>Gestión de Personal.</p> <p>Tacto y prudencia para manejar situaciones diversas.</p> <p>Disposición para trabajar en equipo.</p> <p>Capacidad de observación, concentración y amplitud de memoria.</p> <p>Conocimiento de Ofimática (procesador de textos, planilla electrónica, internet, correo)</p> <p>Idiomas: español, guaraní e inglés (no excluyente)</p>



Elaborado por:	Fecha	Firma:	Revisado por:	Fecha	Firma
Liz Irala Avalos	17/12/15		Juan Carlos Cabrera	17/12/15	